



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056278/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ricardo Descalzi, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "LIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", realizada en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 13 al 15 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Descalzi, revista en un cargo de Profesor Asociado DSE y en un cargo de Profesor Adjunto DSE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 -TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts.10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Ricardo Luis Descalzi (Legajo 37.417) en la "LIV Reunión Anual de Economía Política", realizada en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 13 al 16 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.